

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al señor **CIUDADANO ANÓNIMO**, presunto habitante del municipio de Bosconia - Cesar, sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D20- 005**.

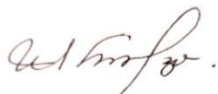
RESUELVE

PRIMERO: Informar al **CIUDADANO ANÓNIMO** presunto habitante del municipio de Bosconia Cesar, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia por el presentada, en la cual pone en conocimiento que el señor **EDULFO VILLAR ESTRADA**, alcalde del municipio de Bosconia Cesar, presuntamente está vinculando por prestación de servicios personal no necesario en el Hospital San Juan Bosco de Bosconia, en áreas funcionales tales como admisión de urgencias y celaduría.

SEGUNDO: Poner en conocimiento del Ciudadano Anónimo, que la denuncia fue ingresada al sistema de denuncias, quejas y peticiones de la Contraloría General del Departamento del Cesar, bajo el radicado **D20-005**, la cual se encuentra en etapa de documentación en la oficina de Participación Ciudadana.

Para mayor constancia se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 30 de Marzo de 2020, siendo las 7:45 am.



MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 5 de Abril de 2020, siendo las 5:45 pm.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

